



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2024-F-06942	No. Suficiencia :	169579
No. Requisición :	7105 - 2024	Fecha Autorización :	11/05/2024
No. Solicitud :	58098	Oficio de Solicitud :	0477
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A MANTENIMIENTOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programatica	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 14J 2 5 4 0 6 E010	3540100 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LA	110,800.86	
Suficiencia Autorizada :		110,800.86	

BIENES

REQUISICION No.: 7105 - 2024

No. de Partidas: 3		No. de Artículos: 3		Importe Total: 110,800.86		
Part.	Clave Bien	Descripción Bien		Unidad Medida	Cantidad	Importe
1	2024142245-1	EXTENDED SERVICES PER INCIDENT PMCAT 1000.		SERV.	1.00	77,638.80
2	2024142245-2	DEUT LAMP1100/1200 DAD/MW.D INGLIFE-A2140-0813		SERV.	1.00	27,061.62
3	2024142245-3	ADDITIONAL TRAVEL CHARGES.		SERV.	1.00	6,100.44

Registró

SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO N22

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
 - La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
 - Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.